

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 10.208
DECRETOS
Año 2019 Nº 1.075
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº 27/2019 (Defensoría Gral. de la Nación) Nº 03/19 (M.E.C. y T.) Nºs. 42 y 43/2019 (M.S.P.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar
 e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger trabajodeobra_imprentadestado@hotmail.com	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 19 de Noviembre de 2019	Edición de 12 páginas - Nº 11.717		

**LEYES****LEY N° 10.208**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Impónese el nombre de General Jose de San Martín a la Escuela N° 139, ubicada en el paraje Kilómetro 14 de la Ruta Nacional N° 79, departamento General San Martín.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134° Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el diputado **César Uriel Vargas**.

**Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados -
Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo**

DECRETO N° 1.075

La Rioja, 22 de octubre de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 00447-6/19, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.208; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.208 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 03 de octubre de 2019.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Herrera, G.N., S.G.G.

LICITACIONES

**Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación**

**Licitación Pública N° 27/2019
Obra Pública
N° de Expte. 987/2019**

Objeto: Ejecución de la obra nueva, necesaria para la construcción del edificio en el predio emplazado entre Av. Ortiz de Ocampo, calle Tala, calle María Ruanova y canal de desagües pluviales, barrio Mis Montañas, de la ciudad de La Rioja, destinado a alojar dependencias de este Ministerio Público de la Defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 30.259.819,37 (Pesos Treinta Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Diecinueve con 37/100).

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de Oferta: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Fecha Única de Visita a Obra: Se llevará a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2019, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, a los teléfonos: (011) 4893-1174/8886 o arquitectura@mpd.gov.ar.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: el Pliego de Bases y Condiciones deberá retirarse personalmente, bajo apercibimiento de ser desestimada su oferta, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4° ciudad de La Rioja, provincia homónima, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, o bien en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, con anterioridad a la fecha del acto de apertura y en forma gratuita.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4° ciudad de La Rioja, provincia homónima, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4 ° ciudad de La Rioja, provincia homónima.

Día y Hora de Apertura: 10 de febrero de 2020 a las 19:00 horas.

Marcelo A. Montaldo

Subsecretaría Administrativa
Defensoría General de la Nación

N° 23.320 - \$ 45.927,00 - 12/11 al 03/12/2019

* * *

**Provincia de La Rioja
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

**Licitación Pública N° 03/2019
Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional**

Objeto: Ampliación Instituto Superior de Formación Integral en Seguridad Pública - Ciudad de La Rioja - Departamento Capital - Provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial: \$ 21.723.556,61.

Garantía de la Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 09/12/19 - Horas 9:00.

Plazo de Obra: 300 días.

Lugar Apertura de Sobres: Dirección de Relevamientos, Proyectos y Supervisión - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Ala Sur - La Rioja.

Lugar de Adquisición de los Pliegos: Dirección de Relevamientos, Proyectos y Supervisión - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Ala Sur - La Rioja - Tel. 0380-4453790 Int. 5151.

Financiamiento: Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional - Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

Cra. María D. Quintana

Coordinadora del Área de Financiamiento Interjurisdiccional
M.E.C. y T.

N° 850.252 - \$ 6.561,00 - 15; 19 y 22/11/2019



Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 43/2019
Expte. E1-04501-0-2019

Objeto: "S/la Contratación del Servicio de Provisión de Combustible (nafta) de alcance provincial destinado al Parque Automotor del Ministerio de Salud Pública".

Presupuesto Oficial: \$ 2.340.420,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 03/12/2019 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 03/12/2019 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 ctvos. (\$ 3.000,00).

Constitución de Valor del Pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10 -100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja - Tel. 03804453700 Int. 4818-Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Rodrigo Martín Ávila
 Coordinador de Compras y Contrataciones
 Ministerio de Salud Pública

N° 850.255 - \$ 2.916,00 - 19/11/2019

* * *

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 42/2019
Expte. E1-04502-1-2019

Objetos: "S/la Contratación del Servicio de Provisión de Combustible (Diésel) de alcance provincial destinado al Parque Automotor del Ministerio de Salud Pública".

Presupuesto Oficial: \$ 2.317.620,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 02/12/2019 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 02/12/2019 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 ctvos. (\$ 3.000,00).

Constitución de Valor del Pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N°10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380- 4453700 - Int. 4818 - Vía email: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Rodrigo Martín Ávila
 Coordinador de Compras y Contrataciones
 Ministerio de Salud Pública

N° 850.257 - \$ 2.916,00 - 19/11/2019

VARIOS

Olivares Sierras del Velazco S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02/12/2019 a las 08:00 horas en primera y 09:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en El Maestro 507 de la ciudad de Chilecito, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Razones del tratamiento tardío del presente ejercicio, cerrado el 30/06/2019.
- 3) Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 Inc. 1 LSC del ejercicio cerrado el 30/06/2019.
- 4) Tratamiento y destino de los resultados producidos del ejercicio cerrado el 30/06/2019.
- 5) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 6) Autorización a inscribir la presente Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sede social con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia. (2° párrafo del Art. 238° de la LSC).

Federico Néstor Megías
 Presidente

Olivares Sierras del Velazco S.A.

N° 23.388 - \$ 2.860,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. N° A6-00226-6-17, caratulado: "Fuentes Maturano Romina s/Regularización Dominial, se dictó Resolución de Expropiación N° 464 de fecha 11 de noviembre de 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244 aprobado por Disposición N° 023336 de fecha 27 de febrero del año 2018. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este con Parcelas "d" y "e" de la Manzana N° 309, al Sur-Este con Parcela "n" de la Manzana N° 309, al Sur-Oeste con calle Los Olmos, al Nor-Oeste con Parcela "p" de la Manzana N° 309. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 12 de noviembre de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
 Sec. de Tierras y H.S.

N° 156 - S/c. - 15 al 22/11/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte N° A6-00234-4-11, caratulado: "Alberto Gerardo Jara - Asunto: s/Regularización Dominial", se dictó Resolución



de Expropiación N° 361 de fecha 19 de septiembre del año 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por la Dirección General de Catastro por Disposición N° 019781 de fecha 17/04/2013, cuya Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento XIII; Circunscripción I; Sección C; Manzana 41; Parcela 19, con una superficie total una hectárea seis mil quince con cincuenta y un metros cuadrados (1 ha 6015,51 m²). Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 86 Folio 10, año 2013. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este con camino vecinal, al Sur-Este con Lote de Tejada Nicolasa Marcial y lote de Reynoso Luisa R. y Zárate María M., al Sur con lote de Tejada Nicolasa Marcial y Nor-Oeste con lote Barrera Ignacio. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 19 de septiembre de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 157 - S/c. - 15 al 22/11/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. N° G02-00188-8-19, caratulado: "Silvina Natalia Morales - Asunto: s/Regularización Dominial", se dictó Resolución de Expropiación N° 447 de fecha 06 de noviembre del año 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por la Dirección General de Catastro por Disposición N° 022164 de fecha 21 de septiembre del año 2016, individualizado en las siguientes Nomenclaturas Catastrales otorgadas: Departamento 07, Circunscripción VI, Sección A, Manzana 13, Parcela 33 Superficie Total: trescientos nueve con veinte metros cuadrados (309,20 m²). Departamento 07, Circunscripción VI, Sección A, Manzana 13, Parcela 34. Superficie Total: doscientos treinta y cuatro con cuatro metros cuadrados (234,04 m²). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, sección Planos, bajo el Tomo 123, Folio 35, de fecha 29 de octubre del año 2019. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este con calle Ángel V. Peñaloza, al Este con calle Tinkunaco, al Sur con Parcela 20 de la Manzana 13, al Nor-Oeste con Parcelas 18 y 19 de la Manzana 13. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 06 de noviembre de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 158 - S/c. - 15 al 22/11/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. N° G02-00154-4-19, caratulado: "Josefina del Valle Tejada y María Elena Tejada s/Regularización Dominial, se dictó Resolución de Expropiación N° 439, de fecha 05 de

noviembre de 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Artículo 25, Decreto 118/07, ratificado por Ley 8.244 aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 023675 de fecha 18 de septiembre del año 2018, individualizado en la siguiente Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 07, Circunscripción I, Sección A, Manzana Fr.4, Parcela 68. Superficie Total: mil seiscientos cuarenta y seis con treinta y cuatro metros cuadrados (1646,34 m²). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, sección Planos, bajo el Tomo 123, Folio 21, de fecha 18 de octubre del año 2019. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este con cerro presuntamente fiscal, al Sur-Este con Lote de Tejada Hugo Gumerindo y Tetge de Tejada María Ángela, al Sur-Oeste con calle Santa Rosa, al Nor-Oeste con Luna de Tatge María Elena. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 06 de noviembre de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 159 - S/c. - 15 al 22/11/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos N° A6-01145-5-17, caratulado: "Celarayan Nicolás Ramón y Vega Azucena del Valle - Asunto: s/Regularización Dominial", se dictó Resolución de Expropiación N° 418 de fecha 24 de octubre del año 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por la Dirección General de Catastro por Disposición N° 022371 de fecha 01/12/2016, cuya Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 06; Circunscripción I; Sección C; Manzana 50; Parcela 67, con una superficie total dos mil novecientos doce con quince metros cuadrados (2912,15 m²). Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 123 Folio 22, de fecha 18 de octubre del año 2019. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Lote de Rivero Juan Carlos y Vallejo Hernán, al Nor-Este con Lote de Rivero Juan Carlos, al Sur con callejón y al Oeste con calle Juan Facundo Quiroga. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 24 de octubre de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 160 - S/c. - 15 al 22/11/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. N° A6-01023-3-17, caratulado: "Romero Aristides Miguel - Asunto: s/Regularización Dominial, se dictó Resolución de Expropiación N° 438 de fecha 05/11/2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por



Disposición N° 024245 de fecha 29 de julio del año 2019, individualizado en la siguiente Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento III, Circunscripción I, Sección B, Manzana 07, Parcela 50 Superficie Total: cuatrocientos sesenta y cuatro con cuarenta y ocho metros cuadrados (464,48 m2). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, sección Planos, bajo el Tomo 123, Folio 20, de fecha 18 de octubre del año 2019. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Lote 3 de la Manzana 7, al Sur-Este con calle pública N° 17, al Sur con lote 2 de la Manzana 7, al Oeste con lote 3 y 2 de la Manzana 7. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 06 de noviembre de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 161 - S/c. - 15 al 22/11/2019

REMATES JUDICIALES

Subasta Judicial con Base
(Por Javier Gonzalo Blanco M.P. N° 183)

Por orden del Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A", Prosecretario Juan Bautista Scruchi, se ha resuelto en autos Expte. N° 167 - Año 2011 - Letra "B", caratulados: "Bóveda Fabián Federico y Otro c/Gonzalo Roberto Waidatt Beck s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Público Nacional Javier Gonzalo Blanco, M.P. 183, Venta: en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente el día seis (6) del mes de diciembre del corriente año a horas once (11:00), en los Estrados del Tribunal (Sala de Audiencias), de la ciudad de Chilecito L.R., el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, que a continuación se detalla: Inmueble identificado catastralmente en Circunscripción 1, Sección C, Manzana 15, Parcela "r", inscripto en la Matrícula Registral: X-450. Ubicado: Sobre costado Oeste Ruta Nacional N° 40, ciudad de Chilecito, Prov. de La Rioja. Mide: Norte: Parcela "a", "q" 125,00 m; Sur: Parcela "s" y calle proyectada 35,70 + 74,50 + 70,00 (m); Este: Ruta Nacional N° 40 48,10 m; Oeste: Parcela "a" 125,00 m. Linda: Norte: Petrona Olgún y Amado Albarracín; Sur: Alberto Melchor, Domar Masud y José Salim Masud; Este: Ruta Nacional N° 40, Alberto Melchor, Ramón Orquera, Gabino Fausto Aballay, Pedro Pereyra, Alfredo Barrionuevo y Adela del Carmen Waidatt; Oeste: Adela del Carmen Waidatt. Superficie: 10.407 m2. Base: La suma de Pesos Dieciséis Millones Ciento Treinta y Tres Mil Ciento Setenta y Cinco, con Sesenta y Siete Centavos (\$ 16.133.175,67), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, tendrá lugar un segundo llamado de venta sin base. Condiciones: El comprador abonará el 20% del valor del total de la compra, más la comisión de ley al Martillero, el 5%, todo dinero efectivo de contado, y el saldo una vez de notificado la aprobación de la subasta. Gravámenes: Solamente el del presente Juicio. Títulos: agregados en autos. Consultar en Secretaría del Tribunal, y a los Tel. del Martillero (03825) 42-2216 - 42-4610 - 15559215. Si resultare inhábil el día fijado para la subaste, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra. Después del Remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres (3) veces. Chilecito, L.R., 31 de octubre de 2019.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario - Secretaría A

N° 23.438 - \$ 1.620,00 - 12 al 19/11/2019

EDICTOS JUDICIALES

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, Secretaría "A", en los autos Expte. N° "17930" - Letra "L" - Año "2019", caratulados: "López, María Honorinda / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre el Inmueble ubicado en la localidad de Polco, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja. Sus linderos son al Noroeste: Ruta Provincial N° 25, Noreste: calle pública; Sureste y Sur: Suc. de Gervasio Loza; Suroeste: calle Virgen del Rosario. El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12; Cir.: II - Secc.: B, Mza.:15 - Par.: 51. (Parte). El plano de mensura aprobado por Disposición Técnica N° 023926 de fecha 21 de marzo de 2019. Cítese emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de octubre de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 23.396 - \$ 990,00 - 05 al 19/11/2019

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "B" en los autos Expte. N° "17892" - Letra "O" - Año "2019", caratulados: "Oyola, Francisco Eleuterio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre el Inmueble, ubicado en camino vecinal a La Aguadita, ciudad de Chamical Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja. Sus linderos son al Noroeste: sucesión de Andrés Avelino Britos; al Noreste y Este: callejón público; Sureste y Sur: camino vecinal la Aguadita - Chamical; Suroeste: Jorge Vilche; Oeste: Hugo Alberto Paniccia. El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12; Cir.: III - Secc.: A, Mza.:25 - Par.:1. (parte). El plano de mensura aprobado por Disposición Técnica N° 023926 de fecha 12 de febrero de 2019. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de octubre de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 23.397 - \$ 1.170,00 - 05 al 19/11/2019

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con sede en Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "B" a cargo del autorizante, hace saber por cinco veces que en los autos Expte. N° 40102190000019421 - Letra "L" - Año 2019, caratulado: "Lipnisky, Héctor Roberto s/Prescripción Adquisitiva", que Agrolivos S.A., ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de Estación Mazán, perteneciente al distrito de Villa Mazán, departamento Arauco, de



la provincia de La Rioja, cuyos datos identificatorios son: Parcela mensurada cuya Nomenclatura Catastral es: "Dpto. 4, Circ. II, Sec. C, Manz, 8, Parc. 50". Con una superficie total de 445.469,48 m², sus linderos son: Norte con campos comunes; al Este con Agrolivos S.A.; al Sur: con eje de la Ruta Nacional N° 60; al Oeste con Agrolivos S.A. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, once de octubre de 2019.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 23.401 - \$ 1.080,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Lucrecia Renee Páez D.N.I. N° 11.583.098 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201190000019621/19 - Letra "P", caratulados: "Páez Lucrecia Renee - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Chilecito, 24 de octubre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 23.404 - \$ 540,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

Por orden de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circ. Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, se cita y emplaza por cinco (5) veces a quienes se consideren con derecho sobre la sucesión de Agüero Ramón Hugo, DNI 22.103.719 para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 20201190000019048 - Año 2019 - Letra "A" - caratulados: "Agüero, Ramón Hugo / Sucesión Ab Intestato", por el término quince (15) días desde la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 31 de octubre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 23.405 - \$ 630,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos: "Luna Vda. de Alemañy, Olga del Valle y Otra - Información Posesoria" - Expte. N° 1.513 - Letra L - Año 2017, sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13 - Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 6 - Parcela "17". Medidas y Colindantes: ubicado en acera Este de calle Victoria Romero, B° Centro, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja y mide partiendo

del punto 1 en dirección Este y en un ángulo de 92°28'45" recorre 14,34 m hasta el punto 2; allí gira al Sur-Este en un ángulo de 112°50'52" y recorre 8,48 m hasta el punto 3, en igual dirección y en un ángulo de 192°01'02" recorre 10,58 m hasta el punto 4; gira al Nor-Este en un ángulo de 263°31'46" y recorre 6,64 m hasta el punto 5; gira al Sur-Este en un ángulo 98°12'38" y recorre 2,53m hasta el punto 6; gira al Este en un ángulo de 226°19'39" y recorre 2,45 m hasta el punto 7; gira al Nor-Este en un ángulo de 205°00'02" y recorre 11,41m hasta el punto 8, donde gira al Sur en un ángulo de 69°48'33" y recorre 23,14 m hasta el punto 9, donde gira al Este en un ángulo de 265°55'32" y recorre 0,73 m hasta el punto 10 donde gira al Sur en un ángulo de 92°05'41" y recorre 5,12 m hasta el punto 11; gira al Oeste en un ángulo de 88°50'04" y recorre 21,50 m hasta el punto 12; gira al Norte en un ángulo de 87°58'29" y recorre 14,35 m hasta el punto 13; gira al Oeste en un ángulo de 270°29'05" y recorre 15,65 m hasta el punto 14, en igual dirección en un ángulo de 184°19'45" y recorre 9,62 m hasta el punto 15; gira al Norte en un ángulo de 90°07'47" y recorre 21,90 m hasta el punto 1 de partida, encerrando así la figura descrita una superficie total de 976,19 m². Siendo sus linderos los siguientes: al Norte con Justo Luna y Rosa Mercedes Ochova; al Este con Layla Luna y Miryam Lencina; al Sur con María del Rosario Vera; Ángel V. Gómez y Biblioteca Popular y al Oeste con calle Victoria Romero. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 18 de octubre de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 23.415 - \$ 2.520,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Artaza, Celso Nicolás; Roldán, Olga Mercedes - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Expte. N° 30101190000018824 - Letra "A" - Año 2019, sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 11 - Parcela: "61". Medidas y Colindantes: ubicado en acera Este de calle 9 de Julio, B° Centro, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja y mide: partiendo del Punto 1 en dirección Este en un ángulo de 81°27'16" y recorre 27,12 m hasta el Punto 2; gira en dirección Sur en un ángulo de 93°07'05" recorre 35,33 m hasta el Punto 3; gira al Oeste en un ángulo de 95°56'06" y recorre 3,05 m, hasta el Punto 4, gira en dirección Norte en un ángulo de 90°02'27" recorriendo 12,05 m, allí gira en dirección Oeste en un ángulo de 266°41'28" y recorre 20,33 m hasta el Punto 6, donde gira en dirección Norte en un ángulo de 92°45'38" recorriendo 26,20 m hasta el punto 1, de partida, encerrando así una figura irregular con una superficie de 683,88 m². Linda: al Oeste con calle 9 de Julio de su ubicación, al Este y Norte con lote 50 de Marcelo F.N. de la Vega y al Sur con Jorge Mateo Gómez y Elva del Carmen Roldán. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 18 de octubre de 2019.

Dr. David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 23.416 - \$ 1.800,00 - 05 al 19/11/2019



El Juez de Cámara de la Sala Unipersonal de la Excm. Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chamental, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría Civil y Comercial "B", en autos Expte. N° 3010219000018027 - Letra "F" - Año 2019, caratulados: "Flores, Zahira Luz - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, sobre el siguiente inmueble: "Un inmueble ubicado sobre calle Mariano Moreno N° 116 del Barrio Centro de la ciudad de Chamental, Provincia de La Rioja, el que se designa como Parcela Cincuenta y Uno (51) de la Manzana Treinta (30) de la Sección "A" del Departamento Chamental, y que tiene las siguientes medidas: en su costado Nor-Este desde el vértice "1" al vértice "2" mide seis metros con diez centímetros (6,10 m), de allí en ángulo de 88°20'22" cambia su rumbo hacia el Sud-Oeste midiendo veinticuatro metros con cincuenta centímetros (24,50 m) hasta el vértice "3", de allí en ángulo de 91°39'38" cambia su rumbo hacia el Nor-Oeste y recorre seis metros con diez centímetros (6,10 m) hasta el vértice "4", de este último gira en ángulo de 88°20'22" cambiando su rumbo hacia el Nor-Este recorriendo veinticuatro metros con cincuenta centímetros (24,50 m) hasta el vértice "1", cerrando la figura geométrica con un ángulo de 91°39'38"; todo lo cual hace una Superficie Total de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados (149,39 m²). Colindancias: al Nor-Este: con calle Mariano Moreno; al Sud-Este con Paula Petrona Cruz; al Sud-Oeste con Eduardo Ayán y al Nor-Oeste con Eduardo Ayán y sucesión de Jovita Corzo de Ruades". Nomenclatura Catastral: Departamento: 12, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 30, Parcela: 51. Según Plano de Mensura para Información Posesoria, autorizado por el Agrimensor Elías Miguel Cobresí M.P. C.A. N° 111 y aprobado provisoriamente por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 024075 de fecha 09 de mayo del año 2019." Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respeto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, Art. 409, inc. 2do. del C.P.C.

Secretaría, 18 de septiembre de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 23.427 - \$ 2.430,00 - 08 al 22/11/2019

El Sr. Juez de la Cámara Única "A" - "Sala 2" - "Unipersonal", Fuero Civil, Comercial y de Minas de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, Secretaría "A", a cargo del Autorizante, hace saber que los Sres. Nicolás Julio César Aballay y Guillermo Martín López, han iniciado un juicio de Información Posesoria, en autos "Expte. N° 12.588 - Año 2018 - Letra "A", caratulados: "Aballay Nicolás Julio César y López Guillermo Martín s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", de un inmueble ubicado en el acceso Sur de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano, La Rioja, sobre Ruta Nacional N° 79. Son tres (3) lotes de terreno que se identifican en el Plano de Mensura, aprobado provisoriamente por la Dirección General de Catastro, por Disposición N° 023015, de fecha 05 de octubre de 2017, con las nuevas Nomenclaturas Catastrales identificadas de la siguiente forma: a) López Guillermo Martín; Lote N° 1; Cuil 20-32903745-3; Nomenclatura Catastral otorgada: I-13-I-C-100-1; Superficie m²: 3.609,93 m². b) Aballay Nicolás Julio César; Lote N° 2; Cuil

23-14748893-9; Nomenclatura Catastral otorgada: I-13-I-C-100-2; Superficie m²: 3.609,47 m². c) Aballay Nicolás Julio César; Lote N° 3; Cuil 23-14748893-9; Nomenclatura Catastral otorgada: I-13-I-C-100-3; Superficie m²: 3.609,63 m². La Nomenclatura Catastral de origen es: Dpto.: 13; Circ.: I - Secc. C.: (Sin Antecedentes), y miden: a) Lote N° 1, partiendo del vértice (C) hacia el Noroeste, 43,86 m, hasta llegar al vértice (D), donde forma un ángulo de 68°50'34"; desde allí, en dirección Este, 100,18 m, hasta llegar al vértice (E), donde forma un ángulo de 108°53'21"; desde allí, en dirección al Sudeste, 33,36 m, hasta llegar al vértice (F), donde forma un ángulo de 76°43'12"; y desde allí, en dirección Sudoeste, 95,61 m, hasta alcanzar el vértice de partida donde forma un ángulo de 105°32'54", cerrando la figura descripta, lo que determina una Sup. Total de 3.600,93 m². b) Lote N° 2, partiendo del vértice (B) hacia el Noroeste, 43,86 m, hasta llegar al vértice (C), donde forma un ángulo de 74°27'6"; desde allí, en dirección Noreste, 96,61 m, hasta llegar al vértice (F), donde forma un ángulo de 103°16'48"; desde allí, en dirección al Sudeste, 34,61 m, hasta llegar al vértice (G), donde forma un ángulo de 82°3'5"; y desde allí, en dirección Sudoeste, 92,20 m, hasta alcanzar el vértice de partida donde forma un ángulo de 100°13'0", cerrando la figura descripta, lo que determina una Sup. Total 3.600,47 m². c) Lote N° 3, partiendo del vértice (A) hacia el Noroeste, 43,86 m, hasta llegar al vértice (B), donde forma un ángulo de 79°47'0"; desde allí, en dirección Noreste, 92,20 m, hasta llegar al vértice (G), donde forma un ángulo de 97°56'55"; desde allí, en dirección al Sudeste, 35,96 m, hasta llegar al vértice (H), donde forma un ángulo de 86°52'49"; y desde allí, en dirección Sudoeste, 89,71 m, hasta alcanzar el vértice de partida donde forma un ángulo de 95°23'16", cerrando la figura descripta, lo que determina una Sup. Total de 3.600,63 m². Y colindan: al Norte: con Antonio Salazar, al Este: con Antonio Salazar, al Sur: con Río Cuchi y al Oeste: con Ruta Nacional 79. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en un diario de circulación provincial y en el Boletín Oficial.

Dr. Walther Ricardo Vera
Juez de Cámara

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 23.428 - \$ 3.420,00 - 08 al 22/11/2019

La señora titular de la Sala Unipersonal de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. María D. Lazarte, Secretaría "A", Dr. Luis A. Casas, hace saber por cinco (5) veces, que el señor Christian Norman Barrera, ha iniciado Juicio de Usucapión, en los autos Expte N° 441 - Letra "B" - Año 2016, caratulados: "Barrera Christian Norman c/Sixto Manuel Barrera s/Usucapión", sobre un inmueble ubicado sobre calle Joaquín V. González s/n°, de esta ciudad de Aimagasta, provincia de La Rioja, en que se describe a continuación: a- Descripción del inmueble a usucapir: Que la descripción del inmueble es la siguiente: "Que partiendo desde el extremo Oeste, del inmueble, desde el punto de referencia A, parte una línea recta que mide 10,07 metros, en dirección Noreste, hasta tocar el punto B, (segmento A-B); desde el punto de referencia B, parte con orientación al Sudeste, un segmento recto que mide 35,37 metros, hasta tocar el punto C, (segmento B-C); desde el punto C, parte con dirección al Sudoeste, una recta que mide 9,92 metros, hasta tocar el punto D, (segmento C-D); desde este punto D, parte con dirección al Noroeste, una línea recta que alcanza 33,97 metros hasta tocar el punto de partida A, (segmento D-A); encerrando



una figura regular. b- Superficie: Que el predio descrito con antelación tiene una superficie de trescientos cuarenta y tres metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros cuadrados (343,49 m²). b- Linderos: Que los linderos de la propiedad detallada, son los siguientes: al Norte: Organización Namuncurá S.A., al Este: María del Valle de la Fuente, al Sud: con calle Joaquín V. González, y al Oeste con: sucesión de Sixto Barrera. c- Identificación del inmueble: Que la propiedad referenciada con antelación, está identificada con Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Circunscripción I, Sección A, Manzana 38; Parcela 15 (parte). Así mismo cita y emplaza a los que se consideren con derechos al referido inmueble a presentarse dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, diciembre de 2016.

N° 23.443 - \$ 2.160,00 - 12 al 26/11/2019

* * *

La señora Juez Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Lidia Cerezo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2020119000019250 - Año 2019 - Letra "C", caratulados: "Cerezo Lidia - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en un diario local y en el Boletín Oficial.

Chilecito, 06 de noviembre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 23.447 - \$ 630,00 - 12 al 26/11/2019

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo del autorizante, hace saber por tres (3) veces que la Sra. Rosa del Carmen Rodríguez, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 20.923/08, Letra "R", caratulados: "Rodríguez Rosa del Carmen - Información Posesoria Veinteañal", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle Nicolás Dávila N° 137 de la ciudad de Villa Unión, Dpto. Felipe Varela, Pcia. de La Rioja y tiene una superficie total de 1.625,99 m², su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 08, Circunscripción I, Sección A, Manzana 1, Parcela 59; sus linderos son: al Norte y Oeste linda con Lote 6 de Concepción de Álamo, Dominga del Carmen Neyra; al Sur linda con Lote 8 de Feliciano Hugo Porra; al Este linda con calle Nicolás Dávila. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, y en especial a los herederos de la sucesión de Minué Carrizo Berta, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, 09 de octubre de 2019.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario Secretaría "A"

N° 23.448 - \$ 756,00 - 12 al 19/11/2019

La Dra. María Haydée Paiaro, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4 Unipersonal, Secretaría "A" del actuario, comunica que en autos Expte. N° 1020114000002325 - Letra "S" - Año 2014, caratulados: "Salvadeo, Oscar Eduardo s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", el señor Oscar Eduardo Salvadeo ha iniciado juicio de información posesoria sobre un inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Circ. I, Secc. E, Mz. 324, Parcela 70, ubicado en barrio Cochangasta de esta ciudad, con una superficie total de 306,73 m². Colindantes: al Norte, otra propiedad del actor; al Este, Maximiliano Chuchuy; al Sur Pablo Eduardo Salvadeo y Ramón Francisco Benavídes; y al Oeste, calle pública. Anterior propietario: Jorge Luis Oviedo. Se cita a todo interesado, y al anterior propietario, por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, junio de dos mil diecinueve.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 23.454 - \$ 990,00 - 15 al 29/11/2019

* * *

La Dra. Ana Carolina Curtis, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B", se tramitan los autos Expte. N° 14126 - Letra "L" - Año 2019, caratulados: "Lotes Rioja S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas", en los cuales ordena la publicación por un día en el B.O., haciendo saber que mediante instrumento de fecha 13/09/2019, el Sr. Humberto Cayetano de la Vega, D.N.I. N° M8.465.288, con domicilio en Avda. Alem N° 311, vende, cede y transfiere con todos los derechos y obligaciones inherentes, la cantidad de quinientas (500) cuotas de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) de las que es titular en la sociedad "Lotes Rioja S.R.L.", al Sr. Ariel Nicolás Castro, D.N.I. N° 26.555.284, con domicilio en calle Islas de los Estados N° 158, aceptando el cesionario, de acuerdo a la Ley N° 19.550 y sus modificatorias. Secretaría, 07 de noviembre de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 23.472 - \$ 624,00 - 19/11/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 38.272, Letra "D", Año 2006, caratulado: Deleonardi Vicente Miguel/Sucesión Ab Intestato, decreta: téngase por promovida Ampliación de Juicio Sucesorio con relación a la extinta Sra. Leonor Juana Balzarini y en consecuencia publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, legendarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Dra. María José Bazán
Secretaria "B"

N° 23.473 - \$ 162,00 - 19/11/2019



La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Sr. Félix Fernando Leyes, Prosecretario, hace saber por una (1) vez, que se da por iniciada demanda de Ejecución Prendaria en contra del Sr. Lucio Damián López Acosta, D.N.I. N° 27.494.296, de domicilio denunciado. Líbrese mandamiento de embargo y ejecución por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 154.800,00) reclamados en concepto de capital, con más la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$ 46.440,00), estimados provisoriamente para intereses y costas de la ejecución. Cítese de remate o defensa al accionado para que oponga excepciones legítimas si las tuviera, dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, Arts. 314, 290 y conchs. del C.P.C. y 29 de la Ley 15.348/46.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 23.476 - \$ 162,00 - 19/11/2019

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Cuarta "B", Sala "7", Unipersonal, Fuero Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, declara la apertura del Juicio Sucesorio Ab-Intestato del extinto Oscar Nicolás Mercado, D.N.I. N° 21.564.602, y ordena la publicación de edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local de la Provincia, citando a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes de la Sucesión: herederos, legatarios y acreedores, debiendo acreditarlo dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley en autos Expte. N° 10402190000019156, Letra "M", Año 2019, caratulados: "Mercado, Oscar Nicolás / Sucesión Ab-Intestato".

La Rioja, 22 de octubre de 2019.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 23.477- \$ 162,00- 19/11/2019

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en autos Expte. N° 14.129-P-2019, caratulados: "Palas Atenea S.A. S/Inscripción de Directorio y Síndicos", ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial, haciendo saber lo siguiente: Que mediante actas de asambleas ordinarias de fecha 14 de enero de 2019 y de fecha 15 de enero del 2019, se dispuso la designación del nuevo directorio y síndicos, quedando integrado por los Sres. Reinaldo César Leuci, D.N.I. N° 12.984.664 (Presidente), Silvia de los Ángeles Carbel de Guzzonato, D.N.I. N° 13.045.930 (Director Titular), Roberto Mario Angelini, D.N.I. N° 4.989.912 (Director Suplente), Carlos Adrián Ferretti, D.N.I. N° 22.483.765 (Síndico Titular), Alejandra Cecilia Contreras, D.N.I. N° 16.567.039 (Síndico Suplente)

La Rioja, 12 de noviembre de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 23.478 - \$ 468,00 - 19/11/2019

El Sr. Juez, el Dr. Magaquián Pablo Ricardo, de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamental, Pcia de La Rioja - III° Circunscripción - Chamental - Sec. "A", en autos Expte. N° 30101190000019012 - Letra "T", caratulados: "Torres, Nicolás Lindor; Ávila, Berta del Tránsito s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos el Sr. Torres Nicolás Lindor DNI N° 14.806.115 y la Sra. Ávila Berta del Tránsito DNI N° 16.615.992, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 29 de octubre de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 23.479 - \$ 144,00 - 19/11/2019

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, con asiento en la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 10102190000017613 - Letra "S" - Año 2019, caratulados: "Sánchez Ramona Petrona / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, Art. 342 Inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C., a todos aquellos herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Ramona Petrona Sánchez, D.N.I. 4.630.164, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y en un diario de circulación local por una (1) vez bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 del C.C. y C.N. La Rioja, 16 de septiembre de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 23.480 - \$ 180,00 - 19/11/2019

La Sra. Jueza de la Sala 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, en los autos Expte N° 10401190000019149 - Letra "G" - Año 2019, caratulado: "Gómez, Graciela Beatriz / Sucesión Ab Intestato", decreta la apertura del Juicio Sucesorio de la extinta Graciela Beatriz Gómez, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión a comparecer en el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del diario oficial. Edictos por una (1) vez en Boletín Oficial y diario de circulación local.

La Rioja, 30 de octubre de 2019.

Ana B. Leo de Lozada
Prosecretaria a/c.

N° 23.483 - \$ 144,00 - 19/11/2019

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. María Greta Decker hace saber por el



Registro Público de Comercio a cargo del Dr. Sergio Sebastián Bóveda, que en los autos Expte. 442 - Año 2019 - Letra "I", caratulados: "Impregnadora Riojana. S.R.L. s/Inscripción de Autoridades", que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial del Acta de Designación de Autoridades de la empresa Impregnadora Riojana S.R.L., por lo que, dando cumplimiento con el Art. 10, Inc. "B" de la Ley 19.550, se informa que se han designado las siguientes autoridades: Gerente: Domingo Alejandro Cabo Blanco DNI N° 23.732.807, mayor de edad, de profesión Comerciante, con domicilio legalmente constituido en calle Camino del Peregrino s/n de la localidad de Malligasta, Dpto. Chilecito, Provincia de La Rioja. Secretaría, 11 de noviembre de 2019.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

N° 23.484 - \$ 572,00 - 19/11/2019

* * *

El Sr. Juez de la Sala 7 Unipersonal, de la Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas - Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, cita y emplaza por una vez, en una publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, en los autos Expte. N°10401190000018340 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Morales, Lucas Hipólito; Yacente, Ramona Rita / Sucesión Ab Intestato", a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Lucas Hipólito Morales y Ramona Rita Yacente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 01 de noviembre de 2019.

Ana B. Leo de Lozada
Prosecretaria a/c.

N° 23.486 - \$ 126,00 - 19/11/2019

* * *

La Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", de la actuario Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos del Sr. Rodríguez, José Enrique DNI N° 10.581.006, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 44.710 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruarte Ricardo Esteban c/Rodríguez José Enrique y Otros s/Cumplimiento de Contrato", dentro del término de diecisiete (17) días, ampliados en razón de la distancia, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de agosto de 2019.

Pablo O. González
Prosecretario

N° 23.474 - \$ 630,00 - 19/11 al 03/12/2019

* * *

La señora Juez de la "Sala 2" - "Unipersonal" de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Fernández Favarón, Marcela Susana, Secretaría "B", hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia del extinto Carlos Octavio Nicolás Carrizo, D.N.I. N° 6.718.980, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 C.C. y C.), en los autos Expte. N° 10102190000018039 - Letra C - Año 2019, caratulados: "Carrizo, Carlos Octavio Nicolás / Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la referida Secretaría. Publicación por un día. Secretaría, 21 de octubre de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 23.475 - \$ 144,00 - 19/11/2019

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Guardiola, García Arturo" - Expte. N° 30 - Letra "G" - Año 2019. Denominado: "Santiago". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 07 de agosto 2019. Señora Directora: Visto lo ordenado por Dirección en fojas 36, y lo dictaminado por Asesoría Letrada en fojas 34 y 35, este Departamento informa que se procedió a regraficar la presente solicitud de permiso de exploración y cateo ubicada en el Departamento Vinchina de esta Provincia, esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 3458 ha 7940 m2, la misma resultante de la superposición parcial con la Mina "San Santiago" - Expte. N° 626-P-1949 a nombre de Passarello, Juan Carlos. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=2559700.000 X=6866430.000 Y=2562310.000 X=6866430.000 Y=2562310.000 X=6857236.000 Y=2557800.000 X=6857236.000 Y=2557800.000 X=6863000.000 Y=2559700.000 X=6863000.000. Asimismo se deja sin efecto el informe realizado oportunamente en fojas 9 y 10. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6866430.00-2562310.00-13-10-E SO: 6857236.00-2557800.00-13-09. Se adjunta croquis demostrativo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 21 de octubre de 2019. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Rectifíquese el Artículo 1° de la Disposición D.G.M. N° 308/19, de fecha 10 de junio de 2019, que consignaba una superficie libre de 2.994 ha 886,63 m2, en consecuencia queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda categoría denominada: "Santiago" a nombre de Guardiola García Arturo ubicada en el Departamento Vinchina de esta provincia con una superficie de 3.458 ha 7.940 m2. Artículo 2°) Cúmplase en todos los términos la Disposición D.G.M N° 308/19. Artículo 3°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, efectúense la anotación al margen de su registro, tome nota Padrones. Fecha. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y
Notificación
Dcción. Gral. de Minería

N° 23.418 - \$ 1.380,00 - 08 y 19/11/2019



Edicto de Cateo

Titular: "Vila Tello Marianela" - Expte. N° 33 - Letra "V" - Año 2019. Denominado: "El Clavo". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 04 de junio 2019. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Rosario V. Peñaloza - Gral. San Martín, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 2455 ha 4691.82 m², resultante de la superposición parcial con las minas: Espinillo II Expte N° 8119-M-1979 a nombre de Manghessi Humberto Nicolás; Espinillo I Expte N° 8118-Y-1979 a nombre de Yamiri S.A; La Negra Expte. N° 9491-A-1988 a nombre de Agost Carreño Luis María. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=3466193.840 X=6514027.590 Y=3472720.840 X=6514027.590 Y=3472720.840 X=6510234.930 Y=3466193.840 X=6510234.930. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6514027.59-3472720.84-13-15-E SO: 6510234.93-3466193.84-13-15. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 21 de octubre de 2019. Visto... Y Considerando La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera categoría, denominada: "El Clavo" a nombre de Vila Tello Marianela, ubicada en el Departamento Rosario Vera Peñaloza - Gral. San Martín de esta provincia, con una superficie libre de 2.445 ha 4.691,82 m². Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, Fecho, Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega

Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y
Notificación
Dirección Gral. de Minería

N° 23.421 - \$ 667,00 - 08 y 19/112019

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Romano Luis Eduardo" - Expte. N° 41 - Letra "R" - Año 2019. Denominado: "Río Tendal Noreste II". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 01 de julio de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos

valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6890744.57 - Y=2565216.91, ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1496 ha 0501.26 m², dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2563542.600 X=6893308.060 Y=2568870.300 X=6893308.060 Y=2568870.300 X=6890500.000 Y=2563542.600 X=6890500.000. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6890744.57 - 2565216.91-13-10-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 31 de octubre de 2019. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: "Río Tendal Noreste II", mineral diseminado, sustancia de primera categoría, solicitada por el Sr. Romano Luis Eduardo, ubicada en el Distrito Cerro Yegua Pircada, Departamento Vinchina de esta Provincia. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el termino de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el termino de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6°) El concesionario deberá, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7°) Córresele Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 7 y de Geología Minera a fs. 10. Artículo 8°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega

Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y
Notificación
Dcción. Gral. de Minería

N° 23.482 - \$ 2.622,00 - 19 y 26/11 y 03/12/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
de Gobierno, Justicia, Seguridad y
Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y
Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo
Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Dra. Analía Rosana Porras
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Prof. Griselda Herrera
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfór Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo,
Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras
Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finanzas Públicas

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y
Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participación Social y
Articulación Solidaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángeli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	5.680,00